Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 9 de agosto de 2000

Expediente N ° 8.304/00

Res. D. Ex . N ° 165/00

VISTO:

Los hechos delictivos ocurridos durante el fin de semana del 30 de julio en el ámbito de la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas,

El informe presentado en la Policía Federal Argentina Seccional Salta donde se detalla el faltante sustraído de la mencionada dependencia, que obra a fojas 3 del expediente de la referencia,

El dictamen N° 5521 de la Dirección de Asesoría Jurídica que aconseja realizar un sumario administrativo en respuesta a la consulta realizada por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la realización de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades administrativas,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades administrativas.

ARTICULO 2°: Girar el presente expediente a la Dirección de Sumarios de Asesoría Jurídica de la Universidad, a fin de iniciar el trámite correspondiente,

ARTICULO 3°: Hágase saber al Consejo Directivo de la Facultad.

EO
vj

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas